

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Tamaño cm2
10/12/2013	EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE	8	2	OCDE DETECTA "ALARMANTE" CAIDA DE LA CONFIANZA DE LA GENTE EN GOBIERNOS	25,5x28,5	727,4

Primer día del encuentro latinoamericano de contralores:

# OCDE detecta "alarmante" caída de la confianza de la gente en gobiernos

Directora de Gobernanza y Desarrollo Territorial de ese organismo dijo que el factor que más incide en aquello es la "percepción de corrupción".

MARIO GÁLVEZ y SEBASTIÁN SOTTORFF

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) detectó una fuerte disminución de la confianza de los ciudadanos de los países miembros en sus gobiernos.

La directora de Gobernanza y Desarrollo Territorial del organismo, Paloma Baena, quien expuso ayer en la Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), que se realiza en Santiago, advirtió que la percepción de corrupción en los organismos del Estado es el factor que genera mayor desconfianza.

Según las cifras mostradas a contralores y jefes de entidades fiscalizadoras asistentes al encuentro, en los países de la OCDE sólo el 40% de los ciudadanos confía en su gobierno. En Chile, el porcentaje llega a 32%. La experta española precisó que "los niveles de confianza no sólo son alarmantemente bajos, sino que han declinado en los últimos años".

Paloma Baena, quien también es jefa adjunta de la División de Integridad en el Sector Público

de la OCDE, añadió que antes del estudio no había claridad sobre los agentes determinantes. Y se pensaba que se trataba de una lógica asociada a los factores económicos, e incluso a los niveles de empleo. "Pero lo que hemos encontrado en los datos es que el factor más determinante en los niveles de desconfianza en los gobiernos es la percepción de corrupción".

Aunque esta desconfianza llega a todos los niveles del sector público, la experta destacó que cuando los datos se desagregan, estos mejoran o son más altos respecto de las policías que del Parlamento, por ejemplo. Esto se interpreta, explicó a "El Mercurio", como que los mayores niveles de desconfianza afectan a las entidades que toman las decisiones de políticas públicas.

Respecto del caso particular de Chile, Paloma Baena señaló que este trabajo recién está en sus inicios y se encuentra en la etapa de recibir de los gobiernos solicitudes para entregar indicaciones de cómo mejorar la percepción de confianza. Por lo tanto, aún no hay diagnósticos individuales de la situación de los países miembros.

**Los niveles de confianza no sólo son alarmantemente bajos, sino que han declinado en los últimos años".**

PALOMA BAENA  
EJECUTIVA DE LA OCDE



SESIÓN INAUGURAL.— Varios paneles de discusión se desarrollaron ayer en la primera jornada de la asamblea que reúne en Santiago a contralores y jefes de entidades fiscalizadoras, que concluye el próximo jueves.

## Gobierno alista reforma a la Ley Orgánica de Contraloría

¿Y quién controla al contralor? Esa fue la interrogante que selló la intervención del Presidente Piñera en la asamblea general de la Olacefs. La pregunta no fue imprevista, ya que viene a revelar un anhelo que el mismo Mandatario tenía antes de ser, incluso, candidato presidencial: la de una reforma completa a la Ley Orgánica de Contraloría.

El texto legal, que fue redactado en 1964 y que a su vez recoge normas de 1927, no ha sido sustancialmente reformulado, y la última iniciativa tendiente en esta dirección fue la del ex Presidente Patricio Aylwin, en 1992.

"Y por eso, antes de que termine nuestro Gobierno, tal como nos comprometimos desde el primer día, enviaremos al Congreso Nacional un proyecto de nueva Ley Orgánica de la Contraloría, que nos va a permitir avanzar en esos criterios de transparencia, modernización, cercanía y eficiencia", anunció el jefe de Estado en su discurso.

El proyecto fortalecerá el control del organismo

y dinamizará una de las funciones preventivas más importantes de la institución: la toma de razón. La nueva ley orgánica abogaría por que todos los actos de la Administración sean sometidos a este trámite, sin excepción de las llamadas "materias especiales". Para eso también se aumentaría el presupuesto de la institución.

"El Presidente nos ha pedido un trabajo conjunto, que primero se materializó en un proyecto que enviamos, con muchas condiciones de cambio, que tienen relación con la estructura de la Contraloría que tiene más de cincuenta años de vigencia", explicó el contralor general de la República, Ramiro Mendoza.

Dichos cambios se relacionan también, según Mendoza, en una modernización del organismo.

"La incorporación de mejores prácticas en la Contraloría va a producir mejores prácticas en la administración", agregó el contralor, detallando que el texto podría ser presentado en enero del próximo año.

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Tamaño cm2
10/12/2013	EL MERCURIO CUERPO C - STGO-CHILE	8	3	RECOMIENDAN USO DEL AGENTE ENCUBIERTO ANTICORRUPCION	5,4x23,3	125,8

Controles:

## Recomiendan uso del agente encubierto anticorrupción

La idea permitiría detectar mafias en el aparato público, según experta.

M.G.

El trabajo de equipos especializados en el ámbito judicial, de fiscales y policías, con el uso de agentes encubiertos, es una estrategia recomendable para establecer un trabajo de inteligencia que permita saber qué sucede con situaciones de corrupción en las entidades gubernamentales, según señaló la coordinadora general de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción de la Olacefs, la abogada peruana Susana Silva.

Cada uno de estos agentes, advirtió, debe ser elegido cuidadosamente para evitar que se contaminen o también caigan en casos de corrupción.

"Hay mucho temor todavía en nuestros países de denunciar, porque aunque hay medidas de protección, sigue habiendo represalias contra las personas, incluso con atentados contra su vida", dijo. Por ello, "el agente encubierto permitiría identificar claramente dónde están enquistadas estas mafias de poder al interior de las más altas esferas del aparato público", afirmó.

También recomienda que tanto la Contraloría como el Poder Judicial y el Ministerio Público mejoren sus canales de comunicación y coordinación. Como la iniciativa que se adoptó en fecha reciente en Perú, su país de origen, donde se estableció un protocolo que les permite compartir información y manejar estadísticas homologadas.